LAS FOTOS DEBEN DE ESTAR EN UN TAMAÑO DE:

- MÍNIMO 4 cm (ancho) x 5 cm (largo)
- MÁXIMO 5 cm (ancho) X 5 cm (largo)
- PAPEL FOTOGRAFICO

REQUISITOS:

- FOTOS TOMADAS VERTICALMENTE
- QUE SE MUESTREN LAS 2 OREJAS (EN CASO DE MUJERES)
- ROPA DE COLOR
- FONDO TOTALMENTE BLANCO
- SIN ARETES, PIRCING O MAQUILLAJE EXESIVO
- SIN MOÑOS QUE SOBRESALGAN, CABELLO RECOGIDO QUE ESTE A LA VISTA LAS OREJAS (EN CASO DE MUJERES)
- EN CAMISA, T-SHIRT CUELLO REDONDO O TIPO "V"

RESTRICCIONES:

- NO DEBE DE TENER ROPA BLANCA
- NO DEBE DE TENER ARETES GRANDES NI LARGOS
- NO DEBE SALIR CON LA BOCA ABIERTA
- NO DEBE TENER FONDO DE OTRO COLOR QUE NO SEA BLANCO
- NO DEBE SALIR CON LA CARA INCLINADA
- NO DEBE TENER PIRCING EN NINGUNA PARTE DE LA CARA
- NO DEBE DE USAR ROPA ESCOTADA
- NO DEBE DE EXEDER EL TAMAÑO MAXIMO NI MINIMO DE LA FOTOGRAFIA
- NO DEBE DE TENER ROPA QUE CUBRA EL CUELLO TOTALMENTE